



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**RESOLUCIÓN 20/27/04-00
ACTA 1096/21/12/2020**

“POR LA CUAL SE RECTIFICA LA NÓMINA DE ESTUDIANTES DE GRADO, BENEFICIADOS CON LA EXONERACIÓN DE ARANCEL DE CUOTAS PERÍODO ACADÉMICO 2020, CON LA INCLUSIÓN DEL ESTUDIANTE IBSEN STEVEN VERON MENDOZA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CEA/021/2020 de la Coordinadora de la Comisión de Estudio de Exoneraciones de la FP-UNA, en el cual solicita la rectificación de la nómina de Exoneración de Arancel de Cuotas de Carrera de Grado, aprobado por Resolución 20/12/11-00 Acta 1081/25/05/2020 Anexo 01 del Consejo Directivo de la FP-UNA, con la inclusión del estudiante IBSEN STEVEN VERON MENDOZA C.I.C. N° 5.151.139.

Que la Coordinadora de la mencionada comisión, luego de corroborar el pedido del Centro de Estudiantes de la FP-UNA, asume la responsabilidad de la omisión y recomienda conceder el 50% de Exoneración del Arancel de Cuotas al estudiante Ibsen Steven Verón Mendoza, quien obtuvo el 2do. Puesto en la categoría de Ajedrez.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/27/04-01 RECTIFICAR la Nómina de Estudiantes de Grado, beneficiados con la Exoneración de Arancel de Cuotas Período Académico 2020, con la inclusión del estudiante IBSEN STEVEN VERON MENDOZA.

20/27/04-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente